

Aclaraciones sobre las opciones de matrícula en 4º de ESO

En el curso académico 2016-17 se acabarán de implantar, en los cursos pares de la educación secundaria (ESO y Bachillerato), los estudios regulados por la nueva ley de educación LOMCE. Esta nueva situación implica las siguientes singularidades en el 4º de ESO:

1. Habrá que optar entre **Enseñanzas Académicas** y **Enseñanzas Aplicadas**: las Enseñanzas Académicas van dirigidas a los alumnos que tengan previsto continuar sus estudios en el Bachillerato, y las Enseñanzas Aplicadas para aquellos otros alumnos encaminados a la Formación Profesional. Al final de 4º de ESO, para poder optar al Título de Graduado Escolar, habrá que superar una prueba, diferente para las Enseñanzas Académicas y las Enseñanzas Aplicadas, y será la superación de esta prueba la que determine los futuros estudios (Bachillerato o Formación Profesional). En cualquier caso, tanto se hayan cursado Enseñanzas Académicas como Enseñanzas Aplicadas, la prueba para poder optar al título de Graduado en ESO se puede realizar por cualquiera de las dos vías, aunque de manera transitoria la prueba a realizar al final del curso 2016-17 no tendrá efectos académicos, lo que implica que en esta primera promoción de estudios LOMCE la prueba de graduado no determina los estudios futuros.
2. En el apartado de **materias troncales de opción** de las **Enseñanzas Académicas** se deducen **dos** claras **vías**: una vía encaminada preferentemente a un bachillerato científico (con las materias Biología y Geología y Física y Química) y otra vía encaminada preferentemente a un bachillerato humanístico-ciencias sociales (con las materias Economía y Latín). Esta última vía, a su vez tiene dos itinerarios: ciencias sociales y humanidades, siendo obligatoria en el primero la materia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales y en el segundo, Latín. En este grupo de cuatro materias los alumnos del IES Alonso de Madrigal podrán elegir libremente las dos materias a cursar (salvo incompatibilidades de tipo organizativo), pero habrán de tener en cuenta, en primer lugar, la modalidad de bachillerato que en un futuro elijan y, en segundo lugar, las materias que en la modalidad de ese bachillerato tengan carácter obligatorio (en la página web del centro se podrá consultar el conjunto de materias para cada una de las modalidades del Bachillerato).
3. Por ello, los alumnos que tengan previsto cursar un bachillerato científico, habrán de tener en cuenta que tendrán como materias obligatorias de opción las Matemáticas y la Física y Química, por lo que es muy recomendable para estos alumnos que elijan en 4º de ESO, cuanto menos, Física y Química.
4. En la opción de **Enseñanzas Aplicadas**, los alumnos deberán cursar 2 materias elegidas entre 3. Dado que habrá pocos alumnos, no se podrán impartir todas las posibilidades, y quedará la más elegida para que la cursen todos y las otras dos tendrán horario coincidente y deberán elegir entre una de ellas.

Jefatura de Estudios.